



**Informe de Ejecución
Presupuestaria
Segundo Cuatrimestre**

2019

Oficio DP-UDAF-201-2019
Guatemala septiembre 10, 2019.



Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



Estimado Licenciado Salazar:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación en virtud del cumplimiento a lo establecido en Ley para la presentación del Informe correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve (2019).


Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Lic. Anayda Lidia Díaz Castrom
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP



Vo.Bo


Ing. Enrique Gerardo Rendón Castro
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

Correo: AI @conap.gob.gt
C.C. Archivos

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
Sto. 6to, 7mo y 9no nivel

☎ 1547

www.conap.gob.gt

 066

Oficio DP-UDAF-202-2019
Guatemala septiembre 10, 2019.



Licenciado
Victor Manuel Martínez Ruiz
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Licenciado Martínez:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación en virtud del cumplimiento a lo establecido en Ley para la presentación del Informe correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve (2019).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,




Ing. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-




CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN
UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
- UDAF -
GUATEMALA, C.A. - CONAP -

Vo.Bo.



Ing. Enrique Velazco Barahona Pereira
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
SECRETARÍA EJECUTIVA
GUATEMALA, C.A. - CONAP -

Consta de _____ folios Inclusive y CD.
C.c. Archivo

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
5to, 6to, 7mo y 9no nivel

1547

www.conap.gob.gt

Oficio DP-UDAF-203-2019
Guatemala septiembre 10, 2019.

Señores
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho



Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Ustedes con el objeto de trasladar la documentación en virtud del cumplimiento a lo establecido en Ley para la presentación del Informe correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve (2019).

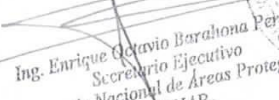
Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


Licda. Angela Carina Diaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Vo.Bo.


Ing. Enrique Octavio Barahona Pereira
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-




Consta de _____ folios Inclusive y CD

C.c. Archivo

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
5to, 6to, 7mo y 9no nivel

☎ 1547

www.conap.gob.gt


100
conap.gob.gt

MISIÓN INSTITUCIONAL

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

VISIÓN INSTITUCIONAL

El CONAP es una entidad pública, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, ingresos propios, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala expresa en su Artículo 64: “Patrimonio natural, declarando de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables.

Las actividades que realiza el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– giran en torno a la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

Para cumplir con sus atribuciones en materia de diversidad biológica y sus áreas de resguardo, el Estado cuenta con el órgano máximo de dirección que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas; Para la ejecución de sus decisiones de política y la realización de sus programas de acción, contará con una Secretaría Ejecutiva, integrada con las dependencias necesarias para el buen manejo de los asuntos técnicos y administrativos, incluyendo por lo menos los departamentos de: a) Planeamiento, Estudios y Proyectos; b) Vida Silvestre y Manejo Forestal; c) Gerencia de Unidades de Conservación; d) Departamento Administrativo.

Es importante resaltar que las actividades planificadas responden al cumplimiento de mandatos legales y la demanda de la institución y de la sociedad guatemalteca. Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se manejan con transparencia y se enmarcan en un contexto donde existe un mayor interés por el tema de la diversidad biológica en el entorno del territorio guatemalteco.



Capítulo I

1. Presupuesto de Ingresos

1.1 Base Legal

El Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, artículo 11, estipula que los presupuestos de ingresos de las instituciones del Estado deberán contar con la identificación específica, así también en artículo 12 establece que los presupuesto de egresos utilizarán una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, artículos 25 y 75 establece que el Organismo Ejecutivo aprobará mediante Acuerdo Gubernativo la distribución Analítica del Presupuesto, por lo que con base a lo normado, por Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve” se indica en Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, (“Acuérdase aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”), aprobando por tanto el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dentro del cual se encuentra una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de CIENTO VEINTITRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 123,000,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 11 “Ingresos corrientes”, en la cantidad de Sesenta y tres millones doscientos veintiocho mil quetzales exactos (Q. 63,228,000.00); Fuente 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”, en la cantidad de Siete millones doscientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q. 7,246,000.00); Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, en la cantidad de Diecinueve millones noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 19,096,000.00); Fuente 31 “Ingresos propios”, en la cantidad de Diez millones Ochocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 10,850,000.00); Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, en la cantidad de Siete millones doscientos tres mil quetzales exactos (Q. 7,203,000.00); Fuente 61 “Donaciones externas”, en la cantidad de Trece millones quinientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q. 13,556,000.00); Y Fuente 71 “Donaciones internas”, en la cantidad de Un millón ochocientos veintiún mil quetzales exactos (Q. 1,821,000.00).

Cuadro 1. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos.

CONCEPTO		APROBADO INICIAL
11	INGRESOS CORRIENTES	Q63,228,000.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q7,246,000.00
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	Q19,096,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q10,850,000.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q7,203,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	Q13,556,000.00
71	DONACIONES INTERNAS	Q1,821,000.00
TOTAL ASIGNADO		Q123,000,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

Durante el cuatrimestre en curso se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

Cuadro 2. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el presente cuatrimestre.

CO2	CLASE DE MOD.	DESCRIPCION	DOCUMENTO DE RESPALDO			VALOR	
			TIPO	NÚMERO	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
1	INTRA1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO PAGO DE LA BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14), CORRESPONDIENTE A COLABORADORES DE ESTE CONSEJO CON CARGO AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALES", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (2019).	ACUERDO MINISTERIAL	166-2019	27/02/2019	700,000.00	700,000.00
2	INTER	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FIN DE VIABILIZAR LOS PAGOS DE NOMINAS Y PLANILLAS DE COLABORADORES DE ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.	ACUERDO GUBERNATIVO	4-2019	19/07/2019	Q2,000,000.00	Q2,000,000.00
3	INREC	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS.	RESOLUCION	DS-13-2019	19/07/2019	Q1,420,850.00	Q1,420,850.00
4	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL (INCLUIDOS EL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP - KFW Y LA UNIFON).	RESOLUCION	DS-14-2019	19/07/2019	Q3,202,678.00	Q3,202,678.00
5	INTRA1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", PARA PAGO DE NÓMINAS Y PLANILLAS DE COLABORADORES DE ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.	ACUERDO MINISTERIAL	226-2019	30/08/2019	Q2,048,942.00	Q2,048,942.00
6	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS Y ACONDICIONAMIENTOS PARA EL GASTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, ASI COMO REORDENAMIENTO DEL PROYECTO CONSOLIDACION DEL SIGAP -LIFE WEB- (KFW).	RESOLUCION	DS-16-2019	28/08/2019	Q1,454,247.00	Q1,454,247.00
7	INREC	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS Y ADECUACION DE RECURSOS, PARA GASTOS DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-17-2019	28/08/2019	Q161,705.00	Q161,705.00
TOTALES						Q10,988,422.00	Q10,988,422.00

Presupuesto vigente

Derivado de las modificaciones realizadas al presupuesto del CONAP, se cuenta con un presupuesto vigente de: CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 125,700,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 11 “Ingresos corrientes”, en la cantidad de Sesenta y cinco millones novecientos veintiocho mil quetzales exactos (Q. 65,928,000.00); Fuente 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, en la cantidad de Dos millones setenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.2,073,755.00); Fuente 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”, en la cantidad de Siete millones doscientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q. 7,246,000.00); Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, en la cantidad de Diecinueve millones noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 19,096,000.00); Fuente 31 “Ingresos propios”, en la cantidad de Ocho millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 8,776,245.00); Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, en la cantidad de Siete millones doscientos tres mil quetzales exactos (Q. 7,203,000.00); Fuente 61 “Donaciones externas”, en la cantidad de Trece millones quinientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q.13,556,000.00); Y Fuente 71 “Donaciones internas”, en la cantidad de Un millón ochocientos veintiún mil quetzales exactos (Q. 1,821,000.00).

Cuadro 3. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos del presupuesto vigente

FUENTE	CONCEPTO	VIGENTE
11	INGRESOS CORRIENTES	Q 65,928,000.00
12	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q 2,073,755.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q 7,246,000.00
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	Q 19,096,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q 8,776,245.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q 7,203,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	Q 13,556,000.00
71	DONACIONES INTERNAS	Q 1,821,000.00
TOTAL VIGENTE		Q125,700,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

1.3 Problemática en recaudación

La fuente de financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, se encuentra integrada por el Organismo 0101 “Gobierno de la República de Guatemala”, distribuido en tres correlativos 0005 “Impuesto por salida del país por vía aérea”, 0006 “Impuesto por salida del país vía marítima” y 0011 “Regalías e hidrocarburos”, los cuales presentan limitaciones derivado de la baja recaudación tributaria, sobrecargando la ejecución en otras fuentes tributarias.

Cuadro 4. Detalle de egresos vía fuente “29”.

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	VIGENTE	EJECUTADO
29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA"	0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	Q 13,327,000.00	Q 2,257,158.31
		0006 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA MARÍTIMA	Q 22,000.00	Q -
		0011 REGALÍAS E HIDROCARBUROS	Q 5,747,000.00	Q 709,401.07

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

1.4 Ingresos propios

Dentro de la fuente de financiamiento 31 “Ingresos propios”, se tiene una asignación presupuestaria actual por la cantidad de *Ocho millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 8,776,245.00)*, de los cuales se percibieron durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019 de la siguiente manera:



Parques Nacionales y Sitios Arqueológicos: Son los ingresos que se perciben por concepto de ingreso a los Parques Nacionales (Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo), en este rubro se generaron un total de ingresos de: Ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta Quetzales exactos (Q. 884,480.00).



Licencias y formularios varios CONAP (Decreto 4-89 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 759-90 y Decreto 36-2004): Son los recursos provenientes de la emisión de Licencias de cacería, CITES, no CITES, de estos se percibe un ingreso de: Dos millones quinientos setenta y siete mil trescientos ocho quetzales con veintitrés centavos (Q.2,577,308.23).



Monumento Natural Semuc-Champey: Percibe ingresos por concepto de visitas de turistas por la cantidad de: Un millón setecientos trece mil trescientos treinta quetzales exactos (Q. 1,713,330.00).

FUENTE	CORRELATIVO	DEVENGADO	RECAUDADO
31 "Ingresos Propios"	PARQUES NACIONALES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	Q.444,080.00	Q.444,080.00
	LICENCIAS Y FORMULARIOS VARIOS CONAP, (DTO. 4-89 Y SUSREFORMAS, AG. 759-90 Y DTO. 36-2004)	Q1,397,780.00	Q1,397,780.00
	MONUMENTO NATURAL SEMUC-CHAMPEY.	Q1,074,877.74	Q1,074,877.74
TOTALES		Q2,916,737.74	Q2,916,737.74

fuelle Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-



Capítulo II

2. Presupuesto de Egresos

2.1 Base Legal

El Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, artículo 11 estipula los presupuestos de ingresos con la identificación específica, con base en ello el Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, indica que conforme al Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE”, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del cual se encuentra una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 123,000,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento Fuente 11 “Ingresos corrientes”, en la cantidad de Sesenta y tres millones doscientos veintiocho mil quetzales exactos (Q. 63,228,000.00); Fuente 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”, en la cantidad de Siete millones doscientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q. 7,246,000.00); Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, en la cantidad de Diecinueve millones noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 19,096,000.00); Fuente 31 “Ingresos propios”, en la cantidad de Diez millones Ochocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 10,850,000.00); Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, en la cantidad de Siete millones doscientos tres mil quetzales exactos (Q. 7,203,000.00); Fuente 61 “Donaciones externas”, en la cantidad de Trece millones quinientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q. 13,556,000.00); Y Fuente 71 “Donaciones internas”, en la cantidad de Un millón ochocientos veintiún mil quetzales exactos (Q. 1,821,000.00).

2.2 Análisis de egresos por fuente de financiamiento y Actividad

La ejecución presupuestaria total al treinta y uno de agosto del año 2019 asciende al cuarenta y nueve punto setenta por ciento (49.70%) del presupuesto total del CONAP, distribuido de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” tiene una ejecución total del sesenta y cinco punto noventa y tres por ciento (65.93%), la fuente 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ”, una ejecución del doce punto ochenta y seis por ciento (12.86%), dentro de la fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, una ejecución del sesenta y seis punto noventa y dos por ciento (66.92%), Fuente 31 “Ingresos propios”, una ejecución total del doce punto treinta y tres por ciento (12.33%), Dentro de la fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” una ejecución del doce punto dieciséis por ciento (12.16%), en la fuente 61 “Donaciones externas” dieciocho punto cero seis por ciento (18.06%), fuente 71 “Donaciones internas”, con una ejecución del cuarenta y ocho punto setenta y seis por ciento (48.76%).

Cuadro 5. Análisis de egresos por fuente de financiamiento y Actividad

FUENTE	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 24,524,665.00	Q15,764,816.86	Q 8,759,848.14	64.28%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 41,403,335.00	Q27,703,809.36	Q 13,699,525.64	66.91%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q -	Q -	Q -	0.00%
TOTALES				Q 65,928,000.00	Q 43,468,626.22	Q 22,459,373.78	65.93%
12	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 2,073,755.00	Q -	Q 2,073,755.00	0.00%
TOTALES				Q 2,073,755.00	Q -	Q 2,073,755.00	0.00%
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	13	INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 7,246,000.00	Q 932,112.66	Q 6,313,887.34	12.86%
TOTALES				Q 7,246,000.00	Q 932,112.66	Q 6,313,887.34	12.86%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 5,122,988.00	Q 3,926,177.26	Q 1,196,810.74	76.64%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 13,844,561.00	Q 8,817,077.70	Q 5,027,483.30	63.69%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 128,451.00	Q 36,370.45	Q 92,080.55	28.31%
TOTALES				Q 19,096,000.00	Q 12,779,625.41	Q 6,316,374.59	66.92%
31	INGRESOS PROPIOS	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 329,298.00	Q 36,726.24	Q 292,571.76	11.15%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 8,216,812.00	Q 1,045,286.20	Q 7,171,525.80	12.72%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 230,135.00	Q -	Q 230,135.00	0.00%
TOTALES				Q 8,776,245.00	Q 1,082,012.44	Q 7,694,232.56	12.33%
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 63,102.00	Q 53,292.69	Q 9,809.31	84.45%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 2,639,533.00	Q 177,873.62	Q 2,461,659.38	6.74%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 4,500,365.00	Q 645,077.99	Q 3,855,287.01	14.33%
TOTALES				Q 7,203,000.00	Q 876,244.30	Q 6,326,755.70	12.16%
61	DONACIONES EXTERNAS	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 2,450,401.00	Q 378,083.96	Q 2,072,317.04	15.43%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 3,832,850.00	Q 912,708.61	Q 2,920,141.39	23.81%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 7,272,749.00	Q 1,157,001.85	Q 6,115,747.15	15.91%
TOTALES				Q 13,556,000.00	Q 2,447,794.42	Q 11,108,205.58	18.06%
71	DONACIONES INTERNAS	10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 1,821,000.00	Q 887,946.21	Q 933,053.79	48.76%
TOTALES				Q 1,821,000.00	Q 887,946.21	Q 933,053.79	48.76%
TOTAL GENERAL				Q 125,700,000.00	Q 62,474,361.66	Q 63,225,638.34	49.70%

2.3 Egresos por grupo de gasto

Los egresos de la institución de al mes de abril por grupo de gasto de reflejan de la siguiente forma:

a) El grupo de gasto 000 “Servicios personales”, presenta una ejecución de cincuenta y un millones doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y siete quetzales con ochenta y cinco centavos (Q. 51,298,187.58), equivalente al sesenta y seis punto veintinueve por ciento (66.29%), en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta la institución.

b) El grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, presenta una ejecución de Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos noventa quetzales con doce centavos (Q. 5,498,390.12) equivalentes al veintitrés punto setenta y dos por ciento (23.72%), de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos 111 “Energía eléctrica”, 112 “Agua”, 113 “Telefonía”, 142 “Fletes” (Transporte de paquetería), 165 “Mantenimiento y reparación de equipos de transporte”, 191 “Pólizas de primas y seguros”.

c) El grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, presenta una ejecución de Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y un quetzales con treinta y siete centavos (Q.2,456,661.37), que equivale al diecisiete punto cincuenta y ocho por ciento (17.58%) de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personas, papel bond (resmas), papel higiénico, insumos de limpieza, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, útiles de oficina, entre otros gastos.

d) El grupo de gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, Presenta una ejecución de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos nueve quetzales con veinticuatro centavos (Q.198,409.24), equivalentes a un trece punto trece por ciento (13.13%) del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipos diversos.

e) El grupo de gasto 400 “Transferencias corrientes”, presenta una ejecución de Dos millones quinientos un mil setecientos dieciocho quetzales con noventa y cuatro centavos (Q.2,501,718.94), equivalente al cuarenta y dos punto treinta y cinco por ciento (42.35%), distribuido en transferencias por aportaciones a municipalidades de Huehuetenango por parte del Proyecto de Consolidación del SIGAP financiado por KFW, así como traslado de Fondos a Municipalidad de San Agustín Lanquín, según decreto 25-2005, entre otros.

f) El grupo de gasto 500 “Transferencias de capital”, refleja una ejecución del cero por ciento (0.0%), mismo que se destina para transferencias por aportaciones a municipalidades de Huehuetenango por parte del Proyecto de Consolidación del SIGAP financiado por KFW.

g) El grupo de gasto 900 “Asignaciones globales”, presenta una ejecución de Quinientos veinte mil novecientos noventa y cuatro quetzales con catorce centavos (Q.520,994.14) equivalente al sesenta y cuatro punto sesenta y dos por ciento (64.62%), distribuido para Pago de expedientes jurídicos (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme).

Cuadro 6. Detalle de egresos por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO		VIGENTE	DEVENGADO	POR DEVENGAR	% EJEC
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 77,379,120.00	Q 51,298,187.85	Q 26,080,932.15	66.29%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 23,177,435.00	Q 5,500,540.12	Q 17,676,894.88	23.73%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 13,973,880.00	Q 2,456,661.37	Q 11,517,218.63	17.58%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 1,510,627.00	Q 198,409.24	Q 1,312,217.76	13.13%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 5,906,617.00	Q 2,501,718.94	Q 3,404,898.06	42.35%
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 2,946,043.00	Q -	Q 2,946,043.00	0.00%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 806,278.00	Q 520,994.14	Q 285,283.86	64.62%
TOTALES		Q 125,700,000.00	Q 62,476,511.66	Q63,223,488.34	49.70%

2.4 Egresos por Renglón de gasto

Cuadro 7. Detalle de Egresos por Renglón de Gasto

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 9,296,008.00	Q 6,127,188.63	Q 3,168,819.37	65.91%
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 153,546.00	Q 93,650.00	Q 59,896.00	60.99%
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	Q 197,126.00	Q 130,850.49	Q 66,275.51	66.38%
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 163,875.00	Q 106,029.03	Q 57,845.97	64.70%
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 12,494,010.00	Q 7,954,066.19	Q 4,539,943.81	63.66%
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q 2,139,800.00	Q 1,394,941.07	Q 744,858.93	65.19%
022	PERSONAL POR CONTRATO	Q 8,220,300.00	Q 5,422,783.48	Q 2,797,516.52	65.97%
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q 189,000.00	Q 121,865.13	Q 67,134.87	64.48%
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 1,552,250.00	Q 939,332.69	Q 612,917.31	60.51%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 15,869,870.00	Q 12,282,415.10	Q 3,587,454.90	77.39%
031	JORNALES	Q 10,693,090.00	Q 7,027,187.76	Q 3,665,902.24	65.72%
032	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL	Q 56,640.00	Q 37,031.07	Q 19,608.93	65.38%
033	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	Q 5,255,200.00	Q 3,004,380.27	Q 2,250,819.73	57.17%
061	DIETAS	Q 100,800.00	Q 49,200.00	Q 51,600.00	48.81%
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 288,000.00	Q 192,000.00	Q 96,000.00	66.67%
071	AGUINALDO	Q 3,949,837.00	Q 1,886,183.77	Q 2,063,653.23	47.75%
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 4,136,368.00	Q 3,417,278.00	Q 719,090.00	82.62%
073	BONO VACACIONAL	Q 181,400.00	Q 19,052.07	Q 162,347.93	10.50%
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	Q 2,442,000.00	Q 1,092,753.10	Q 1,349,246.90	44.75%
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 548,813.00	Q 321,464.39	Q 227,348.61	58.57%
112	AGUA	Q 46,576.00	Q 9,307.34	Q 37,268.66	19.98%
113	TELEFONÍA	Q 1,701,344.00	Q 618,635.10	Q 1,082,708.90	36.36%
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q 2,280.00	Q 1,140.00	Q 1,140.00	50.00%
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 137,520.00	Q 10,200.00	Q 127,320.00	7.42%
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 433,964.00	Q 139,050.35	Q 294,913.65	32.04%
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q -	Q -	Q -	0.00%
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 301,792.00	Q 95,209.29	Q 206,582.71	31.55%
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q 62,297.00	Q 4,194.80	Q 58,102.20	6.73%
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 43,585.00	Q 9,584.40	Q 34,000.60	21.99%
142	FLETES	Q 297,649.00	Q 60,132.80	Q 237,516.20	20.20%
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 3,377,580.00	Q 2,153,968.00	Q 1,223,612.00	63.77%
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q 21,273.00	Q 1,022.10	Q 20,250.90	4.80%
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 60,000.00	Q -	Q 60,000.00	0.00%
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 180,000.00	Q 43,697.50	Q 136,302.50	24.28%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 909,250.00	Q 96,730.00	Q 812,520.00	10.64%
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	0.00%
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 4,800.00	Q -	Q 4,800.00	0.00%
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 75,800.00	Q 225.00	Q 75,575.00	0.30%
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q 21,060.00	Q 18,560.00	Q 2,500.00	88.13%
173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 1,723,755.00	Q -	Q 1,723,755.00	0.00%
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 8,850.00	Q -	Q 8,850.00	0.00%
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	Q 350,000.00	Q -	Q 350,000.00	0.00%
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 6,743,296.00	Q 432,431.64	Q 6,310,864.36	6.41%
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	0.00%
183	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 106,800.00	Q 14,000.00	Q 92,800.00	13.11%
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q 729,000.00	Q 180,200.00	Q 548,800.00	24.72%
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 890,000.00	Q 62,426.39	Q 827,573.61	7.01%
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q 75,000.00	Q -	Q 75,000.00	0.00%
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 100,200.00	Q -	Q 100,200.00	0.00%
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 944,000.00	Q 275,200.00	Q 668,800.00	29.15%
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 2,772,412.00	Q 829,320.15	Q 1,943,091.85	29.91%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q 160,500.00	Q 90,477.37	Q 70,022.63	56.37%
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 70,430.00	Q 5,754.50	Q 64,675.50	8.17%
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 30,000.00	Q -	Q 30,000.00	0.00%
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Q 108,400.00	Q -	Q 108,400.00	0.00%
199	OTROS SERVICIOS	Q 91,209.00	Q 25,459.00	Q 65,750.00	27.91%
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 5,311,230.00	Q 1,433,449.93	Q 3,877,780.07	26.99%
212	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	Q 240,000.00	Q 50,895.00	Q 189,105.00	21.21%
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	0.00%
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	Q -	Q -	Q -	0.00%
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 90,000.00	Q -	Q 90,000.00	0.00%
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q 140,000.00	Q 15,000.00	Q 125,000.00	10.71%
232	ACABADOS TEXTILES	Q 13,791.00	Q 239.28	Q 13,551.72	1.74%
233	PRENDAS DE VESTIR	Q 161,450.00	Q 1,350.00	Q 160,100.00	0.84%
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q -	Q -	Q -	0.00%
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 221,896.00	Q 114,296.50	Q 107,599.50	51.51%
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 240,591.00	Q 124,079.27	Q 116,511.73	51.57%
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q 49,170.00	Q 25,188.99	Q 23,981.01	51.23%
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q 55,185.00	Q 4,080.00	Q 51,105.00	7.39%
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 26,680.00	Q 11,146.00	Q 15,534.00	41.78%
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q 2,244.00	Q -	Q 2,244.00	0.00%
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 532,200.00	Q 69,470.40	Q 462,729.60	13.05%
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 95,400.00	Q 2,200.00	Q 93,200.00	2.31%
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 120,634.00	Q 20,624.05	Q 100,009.95	17.10%
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 629,559.00	Q 88,557.00	Q 541,002.00	14.07%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEJ
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q 143,620.00	Q 3,612.08	Q 140,007.92	2.52%
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 546,400.00	Q 85,066.08	Q 461,333.92	15.57%
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 593,191.00	Q 66,983.20	Q 526,207.80	11.29%
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 65,853.00	Q 1,958.00	Q 63,895.00	2.97%
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q 500.00	Q -	Q 500.00	0.00%
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 143,620.00	Q 12,980.00	Q 130,640.00	9.04%
274	CEMENTO	Q 112,760.00	Q -	Q 112,760.00	0.00%
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 1,551,925.00	Q 1,925.00	Q 1,550,000.00	0.12%
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 70,000.00	Q -	Q 70,000.00	0.00%
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 175,774.00	Q 35,189.00	Q 140,585.00	20.02%
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 109,800.00	Q 43,700.00	Q 66,100.00	39.80%
286	HERRAMIENTAS MENORES	Q 220,656.00	Q 15,948.00	Q 204,708.00	7.23%
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q -	Q 1,875.00	-Q 1,875.00	0.00%
291	ÚTILES DE OFICINA	Q 321,326.00	Q 26,763.46	Q 294,562.54	8.33%
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 316,639.00	Q 28,440.72	Q 288,198.28	8.98%
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	0.00%
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 50,000.00	Q 17,450.00	Q 32,550.00	34.90%
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q 135.00	Q 130.80	Q 4.20	96.89%
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 205,200.00	Q -	Q 205,200.00	0.00%
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 305,003.00	Q 12,939.82	Q 292,063.18	4.24%
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 982,065.00	Q 136,984.79	Q 845,080.21	13.95%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 89,383.00	Q 4,139.00	Q 85,244.00	4.63%
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 82,891.00	Q 7,890.70	Q 75,000.30	9.52%
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	0.00%
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 70,000.00	Q -	Q 70,000.00	0.00%
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 690,000.00	Q -	Q 690,000.00	0.00%
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 208,630.00	Q 102,632.54	Q 105,997.46	49.19%
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 264,600.00	Q 15,180.00	Q 249,420.00	5.74%
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 169,506.00	Q 72,706.00	Q 96,800.00	42.89%
411	AYUDA PARA FUNERALES	Q 20,568.00	Q -	Q 20,568.00	0.00%
412	PRESTACIONES PÓSTUMAS	Q 32,156.00	Q -	Q 32,156.00	0.00%
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 800,000.00	Q 776,479.77	Q 23,520.23	97.06%
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 227,187.00	Q 160,927.95	Q 66,259.05	70.84%
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 233,422.00	Q 93,368.96	Q 140,053.04	40.00%
444	TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	Q -	Q -	Q -	0.00%
448	OTRAS TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	Q 4,543,284.00	Q 1,457,260.89	Q 3,086,023.11	32.08%
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	Q 50,000.00	Q 13,681.37	Q 36,318.63	27.36%
523	TRANSFERENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES	Q 2,946,043.00	Q -	Q 2,946,043.00	0.00%
913	SENTENCIAS JUDICIALES	Q 806,278.00	Q 520,994.14	Q 285,283.86	64.62%
TOTALES		Q 125,700,000.00	Q 62,474,361.66	Q 63,225,638.34	49.70%



Capítulo III

3. Avance Físico

